



Artículo 121, fracción XXIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Deuda Pública y Cuenta Pública del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Ejercicio que reporta	Fecha de inicio del periodo que se reporta	Fecha de término del periodo que se reporta	Acreditado	Denominación de la instancia ejecutora del recurso público	Tipo de obligación: Crédito simple / Crédito en cuenta corriente / Emisión bursátil / Garantía de pago oportuno (GPO)	Acreedor	Fecha de firma del contrato o (formato día/mes/año)	Monto original contratado	Plazo de tasa de interés pactado (mensual, semestral, anual, etcétera)	Tasa de interés pactada en el contrato	Plazo pactado para pagar la deuda, (especificar el número de meses)	Fecha de vencimiento de la deuda formato día/mes/año	Recurso afectado como fuente o garantía de pago
2018	01/01/2018	31/12/2018	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información: Secretaría Administrativa
Periodo de actualización de la información: trimestral
Fecha de actualización: 30/12/2018
Fecha de validación: 17/01/2019

Destino para el cual fue contraída la obligación	Saldo (al periodo que se reporta)	Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento	Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal	Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación	En su caso, el documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones	Hipervínculo a la información de finanzas públicas y deuda pública, publicada por la Secretaría de Finanzas	Informe enviado a la Secretaría de Finanzas o equivalente de la entidad federativa que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago	Hipervínculo al informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan	Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso	Hipervínculo al informe consolidado de la deuda pública	Hipervínculo al informe consolidado de Cuenta Pública	Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la Secretaría de Finanzas en caso de deuda pública externa contraída con organismos financieros internacionales
Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	http://www.iecm.mx/transparencia/art.121/121.f.21/2018/CuentaPublica2017.pdf	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.	https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/egresos/cp2017/	Esta Fracción no es aplicable para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, pues a pesar de que la misma refiere información relacionada con Cuenta Pública, en el formato se hace referencia a la Deuda Pública; por lo anterior es importante señalar que este Instituto no cuenta con Deuda Pública y únicamente pone a disposición la información relacionada con el Informe de Cuenta Pública enviado a la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.